



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 29 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2022

¡SE ACABÓ!

Noveno Circuito de San Francisco rechazó pedido de Toledo para anular extradición

GOLPE DE TOGA

Fiscal de la Nación asoma en cantada conjura política contra el Poder Judicial





José Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

ESTADO DE EMERGENCIA E IMPACTO ECONÓMICO

Sin duda alguna, la solicitud de activar la Carta Democrática IEl Gobierno del presidente Pedro Castillo Terrones oficializó esta semana la decisión de dejar sin efecto el estado de emergencia nacional establecido a causa de la pandemia del covid-19, con la derogación del decreto supremo que impuso esa medida desde el 2020. Y con ello va quedando atrás la pesadilla que significó la pandemia en nuestro país, que ha dejado hasta el momento 250 mil muertos.

Pero lo importante de esta acertada decisión, que está pasando desapercibida, es el impacto positivo que se espera tenga en la economía nacional. Es relevante señalar que regresar a situaciones de normalidad social sin duda nos lleva un paso más hacia adelante en el crecimiento de todos los sectores productivos del país.

Esto se pudo evidenciar rápidamente en el sector de hoteles y restaurantes, pues en la medida que se volvía a la normalidad es uno de los rubros que más ha ido creciendo y que más rápidamente se ha recuperado.

Como lo refrenda un pronunciamiento de la Sociedad Nacional de Industrias ya no tenía sentido seguir en un Estado de Emergencia. Y no es que no haya ningún riesgo sanitario y que todo esté perfecto, pero ya se necesitaba recuperar la normalidad de manera oficial y legal para seguir avanzando económicamente.

Esta decisión se debe a la evolución de la pandemia, el avance del proceso de vacunación y la disminución de casos positivos y consta en un Decreto Supremo publicado en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

Ahora corresponde reevaluar la validez de mantener la vigencia de la emergencia sanitaria a fin dar paso a una etapa de planificación y ejecución de mejoras en el sector salud, en el que se incluya las compras públicas de mayor requerimiento para fortalecer el sistema de salud, pues la pandemia desvió la atención que requerían otros aspectos de la salud como la prevención enfocada en la vacunación de menores para prevenir diversas enfermedades.

Es un camino largo y arduo el que aún falta recorrer para recuperar las cifras productivas de años anteriores, las intenciones y las decisiones que se vienen tomando acertadamente, sin duda se están evidenciando poco a poco en los indicadores de empleo y producción.

Se espera que las campañas negativas emprendidas por la oposición se disuelvan en la banalidad de sus propios argumentos, para que el país pueda recuperarse y seguir avanzando.

La próxima semana llega la alta comisión designada por la Organización de Estados Americanos (OEA) a nuestro país para recoger información sobre el desarrollo democrático de las fuerzas políticas y las instituciones establecidas, se espera que con esta visita se logre un mayor entendimiento entre la oposición y el gobierno para juntos poder sacar adelante al país. Hacemos votos por eso. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Noveno Circuito de San Francisco rechazó pedido de Toledo para anular extradición

¡SE ACABÓ!



Departamento de Estado USA embarcará a ex presidente en cualquier momento al Perú.

California, octubre 26 (Especial para LA PRIMERA). - El ex presidente peruano Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) encaró el miércoles 26 de octubre, uno de sus peores reveses judiciales.

El Noveno Circuito Judicial de EE.UU. rechazó en esa fecha el habeas corpus que había planteado su defensa para neutralizar el proceso de extradición en

su contra.

'Se niega la moción del apelante para suspender su extradición pendiente de esta apelación (Entrada de expediente No. 4)', se lee en el documento.

El Departamento de Estado norteamericano puede iniciar con esto el proceso de extradición que deberá

terminar cuando el Secretario de Estado, John Blinken, firme la autorización de repatriación.

El 25 de abril, la jueza de la Corte de California, Laurel Beeler, denegó en primera instancia el habeas corpus presentado por la defensa de Toledo para que no sea extraditado.

El 28 de setiembre del 2021, el juez Thomas Hixson decidió que Toledo podía ser regresado al

Perú, pero ya le había variado la prisión preventiva por arresto domiciliario.

La decisión del Noveno Circuito Judicial de los Estados Unidos ha puesto contra las cuerdas a los abogados norteamericanos del ex mandatario, Jodi Linker y Mara Goldman.

El viernes 14 de octubre, ese tribunal recibió la respuesta del gobierno de Joe Biden en torno a la demanda que buscaba

bloquear el regreso obligado de Toledo al Perú.

Celestino Toledo fue detenido el 16 de julio del 2019 en la residencia que alquilaba por US\$ 4,500 dólares mensuales en el N° 1370 de Trinity Drive, en la zona de Menlo Park (California).

En su poder se halló un maletín con US\$ 50,000 y unos 4 mil euros en efectivo, lo que hizo suponer a los agentes del FBI

que estaba a punto de fugar con rumbo desconocido.

En marzo del 2020, Toledo entregó su pasaporte al despacho del juez Thomas S. Hixson pero una vez en la calle, en junio último, lo renovó en el Consulado peruano en San Francisco.

3 FALLOS



28 de septiembre del 2021.- El juez de la Corte del Distrito Norte de California, Thomas S. Hixson, autorizó la extradición de Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) al Perú para que sea procesado por el caso Odebrecht.

- 25 de abril del 2022.- La jueza de la Corte de San Francisco, Laurel Beeler, denegó un recurso que Alejandro Celestino Toledo

Manrique (76) interpuso para neutralizar su extradición al Perú, donde lo espera una condena de 20 años y 6 meses de prisión.

- 26 de octubre del 2022.- El Noveno Circuito del Tribunal de Apelaciones de la Corte de San Francisco, en Estados Unidos, dejó sin efecto la medida cautelar que presentó Alejandro Toledo, con lo que quedó allanado el camino a su repatriación.

VECINOS



El ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) sería internado en una celda de la Diroes, en Ate, y tendría como vecino a Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84), según informaron fuentes del Instituto Nacional Penitenciario (Inpe).

Aunque no existe una norma expresa que regule la carceraria de los ex dignatarios, es una junta de clasificación integrada por un

psicólogo, un servidor social y un abogado la que decidirá el destino carcelario del ex presidente entre los años 2001 y 2006.

Alejandro Toledo encabezó la movilización conocida como la Marcha de los Cuatro Suyos, entre los días 26, 27 y 28 de julio del año 2000, que marcó la caída del régimen de Fujimori, una vez que fue vacado del cargo, en noviembre de ese año.



ENCORDADO



El Noveno Circuito Judicial de EE.UU. ha puesto contra las cuerdas a la defensora pública de la Corte Federal de Justicia, Tamara Crepet, encargada de la defensa legal de Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) en predios norteamericanos.

Crepet reemplazó el 20 de septiembre último a Graham Archer, el abogado norteamericano que hasta ese momento había

representado al ex presidente peruano desde el 2019, en los despachos de los jueces Thomas S. Hixson y Laurel Beeler.

Toledo Manrique ha cambiado varias veces a sus abogados desde que empezó el proceso de extradición, tanto en los Estados Unidos como en el Perú. Uno de sus primeros representantes fue Heriberto Manuel Benítez Rivas (63), quien se apartó del caso en el 2019.

CANTADA FUGA



-Una serie de hechos inducen a pensar a las autoridades federales de los Estados Unidos que Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) intentará evadir la acción de la justicia, ahora que el Noveno Circuito Judicial de EE.UU. ha rechazado el habeas corpus que buscaba neutralizar su extradición al Perú.

Por ejemplo, el viernes 27 de marzo del 2020, el agente de seguridad Anthony Granados informó al juez Thomas S.

Hixson que Toledo Manrique (76) se había resistido a cambiar las baterías del grillete electrónico que lo monitorea con un rastreador Global Position System (GPS).

El 19 de septiembre del 2020, los Servicios Prejudiciales reportaron que Toledo no regresó a su casa a las 20:00 horas y cuando un agente lo llamó por teléfono dijo que paseaba en un parque cercano, pese a que el GPS registraba su señal en Stanford (California).

LA CAPTURA



-El 16 de julio de 2019, las autoridades norteamericanas detuvieron al ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) en su residencia del N° 1370 de Trinity Drive- Menlo Park (California), cuando cargaba en una mochila US\$ 50,000 y unos 4 mil euros en efectivo.

Luego de la intervención policial, Toledo inició un largo periplo carcelario que lo

llevaría primero al penal de Santa Rita y luego a la penitenciaría Maguire Correctional Facility en Redwood City (California).

Catorce meses antes de su captura, el 11 de mayo de 2018, el Perú había solicitado a los Estados Unidos su extradición para que sea procesado por tráfico de influencias y lavado de activos, dentro del caso Odebrecht.

Fiscal de la Nación asoma en cantada conjura política contra el Poder Judicial

GOLPE DE TOGA



Fantasma de Rafael Vela se corporiza en campaña turbia contra Elvia Barrios.

Fue un martes movido- por no decir zarandeado- el 25 de octubre último, en los prolegómenos del arribo del 'Grupo de Alto Nivel' de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Temprano se difundió- por arte de birlibirloque- un informe de la Junta Nacional de Justicia (JNJ)

que recomendaba la destitución de la presidenta del Poder Judicial, Elvia Barrios Alvarado (64).

El tema tenía que ver con la contratación de su esposo, Eduardo Laca Rivadeneira, en el 2018, en el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), según el documento firmado por

Guillermo Thornberry.

'Dar por concluido el procedimiento disciplinario abreviado y, en consecuencia, IMPONER a la Jueza Suprema investigada Elvia Barrios Alvarado, la sanción de destitución', mencionaba el documento.

Esa era la conclusión aparente de un procedimiento disciplinario abreviado contra Elvia Barrios, Javier Arévalo y Vicente Walde por sus actuaciones como jueces de la Corte Suprema de Justicia.

El mismo martes 25, la titular del PJ emitió un pronunciamiento en el que

rechazó 'actos de intimidación' de parte de un funcionario del Ministerio Público al que no identificó o no quiso hacerlo.

'Ante la inminente visita de la OEA hacemos presente nuestra posición institucional de independencia judicial y rechazamos cualquier acto de intimidación, presión por parte de un funcionario del Ministerio Público', dijo.

En la interna se decía que el funcionario al que Elvia Barrios aludía no era otro que Rafael Ernesto Vela Barba (49), el coordinador de la Fiscalía de Lavado de Activos.

El Poder Judicial indicó en un mensaje vía Twitter que lo emitido por la Junta Nacional de Justicia no era una resolución de destitución

contra Elvia Barrios, sino un informe elaborado por uno de sus integrantes, que es el ponente a cargo de una investigación.

Vela había ensalzado a la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, una vez que el martes 11 de octubre presentó denuncia constitucional contra el presidente Pedro Castillo por la supuesta existencia de una organización criminal en Palacio de Gobierno.

'Yo de lo que puedo dar testimonio es que la conducción y la gobernabilidad de la institución –que ahora es asumida por la fiscal de la Nación, Patricia Benavides– viene desempeñándose desde el respeto irrestricto a un pilar fundamental del Ministerio Público: la autonomía fiscal',

dijo.

No existían para él los nubarrones que encapotaron el cielo de la fiscal Patricia Benavides, como la decapitación jurídica a la investigación que estaba realizando Bersabeth Revilla a la jueza Emma Benavides, hermana de la magistrada.

Elvia Barrios concluyó su mensaje público con una advertencia: 'En pocos días un grupo de jueces va a pasar por un proceso de ratificación y esperamos que este corresponda a los cánones de justicia y equidad ajenos a cualquier otro interés que no sea el del Poder Judicial'.

Mientras esto ocurría en las trincheras jurídicas, en las periodísticas también estaban

movidas las aguas. César Hildebrandt dijo en un video lo siguiente:

'El doctor Rafael Vela, el súper ultra fiscal, que ha terminado penosamente su carrera brillante, ahora ha terminado de sobón incondicional, adulador incondicional y mayordomo incondicional de la señora fiscal Patricia Benavides'.

El periodista Juan Carlos Tafur mostraba un ánimo parecido en la nota que publicó en Sudaca bajo el título 'El golpe que los fiscales intentan dar a la Corte Suprema'.

HILDEBRANDT



Esto es lo que escribió el periodista César Hildebrandt sobre el fiscal Rafael Ernesto Vela Barba (49):

1.- 'El doctor Rafael Vela, el súper ultra fiscal, que ha terminado de verdad penosamente su carrera brillante, ahora ha terminado de sobón incondicional, adulador incondicional y mayordomo incondicional, mentalmente hablando, de la señora fiscal Patricia Benavides, que en términos de formación no le llega ni a los talones'.

2.- 'Le hacen una larga entrevista en Perú 21: los fiscales no podemos permitir que se justifique la impunidad. Por supuesto que no, pero la única pregunta que no le hacen y la única pregunta que debieron hacerle es: ¿Qué piensa usted, doctor Rafael Vela, del hecho de que la fiscal de la Nación quitara a la fiscal que investigaba a su hermana, Emma Benavides, por liberar narcotraficantes a gran costo con una contraprestación millonaria?'.

SUDACA



Esto es lo que ha escrito el periodista Juan Carlos Tafur en su columna del portal Sudaca:

- 'Hace pocos días el sistema de justicia se ha visto conmocionado por una recusación realizada por el Equipo Especial del caso Lava Jato, encabezado por el fiscal superior Rafael Vela, contra uno de los miembros más prominentes de la Corte Suprema de Justicia: el presidente de la Sala Penal

Permanente, el juez César San Martín'.

- 'Pese a que la Corte Suprema de Justicia ya le señaló por escrito y en una resolución que ha quedado consentida a la Procuraduría y a la Fiscalía de Pablo Sánchez, que no habría ninguna razón para cuestionar la imparcialidad de un juez de la Corte Suprema, la Fiscalía Superior acude a denunciar ante la JNJ una supuesta falta de imparcialidad'.



ECTOPLASMA



Esto es lo que dijo la presidenta del Poder Judicial, Elvia Barrios, a través de un pronunciamiento público, junto a los miembros de la Sala de la Corte Suprema:

1.- 'Ante la inminente visita de la OEA hacemos presente nuestra posición institucional de independencia judicial y rechazamos cualquier acto de intimidación, presión por

parte de un funcionario del Ministerio Público'.

2.- 'En pocos días un grupo de jueces va a pasar por un proceso de ratificación y esperamos que este corresponda a los cánones de justicia y equidad ajenos a cualquier otro interés que no sea el del Poder Judicial', sostuvo la presidenta del PJ en su discurso'.

BAJO LA LUPA



El jueves 27 de octubre, el presidente del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), Marten Schalkwijk, anunció al presidente del Congreso, José Daniel Williams Zapata (70), la llegada del 'Grupo de Alto Nivel' a nuestro país.

En una carta remitida al titular del Parlamento, Schalkwijk manifiesta que la intención del grupo hemisférico es realizar un análisis de la

situación política que desembocará en un informe.

'Esto significa que se reunirá con una variedad de personas e instituciones con la finalidad de presentar una opinión equilibrada de la situación. También se está proporcionando al Grupo los documentos pertinentes, como el que usted ha tenido a bien compartir con esta Presidencia', se lee en la carta.

RBC-1

El 'Hermanón' Ricardo Pablo Belmont Cassinelli (77) sí que se las trae. La semana pasada tomó a punta de patadas y puñetes, RBC Televisión (Canal 11 de señal abierta) y RBC la estación (radio Tigre S.A.C, con denominación comercial PBO 91.9 FM), luego de una disputa legal de más de un lustro con sus hijos mayores, Ricardo Martín y Lucienne Marie Belmont Vallarino. El que salió por las patas de los caballos fue Ricardo Belmont hijo, pues no logró que se declarase nula la revocatoria de anticipo de legítima otorgada en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp).



RBC-2

El que está que salta en un pie con todo esto es Luis Alfonso Morey, el abogado de Ricardo Pablo Belmont Cassinelli (77) que se metió a conductor de programas políticos cuando la sede televisiva estaba en la tercera cuadra de la avenida Manco Cápac, en La Victoria. Él ha dicho que el 'Hermanón' se vio obligado a revocar el anticipo de legítima en favor de sus hijos Ricardo Martín y Lucienne Marie Belmont Vallarino 'frente a su comportamiento indebido'. No hay que olvidar que el tercero en discordia es Edward Phillip Alexander Butters Rivadeneira, quien tiene sangre en el ojo.

Igor

Hasta el techo saltó Antauro Igor Humala Tasso (59) cuando tomó conocimiento que la Policía Nacional podrá arrestar en adelante a los civiles que usen uniforme militar, como acostumbra hacer los denominados 'etnocaceristas' durante sus jornadas casi castrenses. El ministro de Defensa, Daniel Hugo Barragán Coloma, dijo que esto se hará en atención a la Resolución Suprema N° 226-2004-DE-SG, que en realidad no es nueva, pues se dio el 25 de mayo del 2004. Advertidos están.



Eliane

Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) estaría con un pie en el avión, luego de que el Noveno Circuito Judicial de EE.UU. rechazara en días pasados el habeas corpus de su marido, Alejandro Celestino Toledo Manrique (76), como preludeo a su extradición al Perú. La 'Gringacha' habría decidido poner pies en polvorosa y embarcarse sin escalas a Tel Aviv (Israel), donde algunos personajes de su entorno como Avi Dan On viven a cuerpo de rey, sin que el cortísimo brazo de la justicia peruana pueda alanzarlos.



Martín

Ya no sabe qué hacer para salir en cámaras. El ex presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (59) orientó sus baterías en días pasados contra el Congreso de la República por decir que la Organización de Estados Americanos (OEA) se entromete en la crisis política del Perú al activar los artículos 17° y 18° de la Carta Democrática Interamericana a solicitud del presidente Pedro Castillo. No es amor al chancho sino a los chicharrones.



Manotazo

Un manotazo de ahogado, como le dicen, es el que ensayará el ex presidente Alberto Kenya Fujimori (84) el próximo 15 de noviembre, cuando el Noveno Juzgado Constitucional de Lima evalúe el habeas corpus presentado por su defensa para que se anule la sentencia de 25 años de prisión por los casos Barrios Altos y La Cantuta. El juez Juan Fidel Torres Tasso ha programado la diligencia a partir de las 3:30 de la tarde. El clan en pleno seguirá la audiencia.